

# DIARIO OFICIAL

DEL GOBIERNO SUPREMO DE LA REPUBLICA.

TOMO II.

MEXICO.—Viernes 24 de Abril de 1868.

Núm. 115.

## PARTE OFICIAL.

Secretaría de Estado y del despacho de Guerra y Marina.

Departamento de artillería.

SECCION 1ª

Ha biéndose expedido patente de licencia absoluta, por haberla solicitado, al ex-escribiente guarda-parque de artillería, C. Maximiano Villaseñor, y habiendo manifestado que se le habia extraviado la patente de dicho empleo, que con fecha 27 de Setiembre último se le expidió y se le devolviera, se servirá vd. insertar el presente en el *Diario oficial*, para conocimiento del público, á fin de que no se tenga por válida la referida patente.

Independencia y libertad. México, Abril 22 de 1868.—*Mejía*.—C. redactor del *Diario oficial*.—Presente.

República mexicana.—Gobierno del Estado libre y soberano de Tabasco.—Núm. 14.—C. ministro.—Merced á las mas activas y eficaces providencias dictadas por este gobierno contra el movimiento sedicioso puesto en obra últimamente, han sido restablecidos el orden y la tranquilidad pública del Estado.

Los alcances impresos adjuntos impondrán á vd. de los hechos; y aunque algunos restos quedan de los disidentes, estos son insignificantes, y pronto serán escarmentados, mediante la eficaz perseverancia con que se procede contra ellos.

Sírvase vd. hacerlo presente al C. presidente de la república para su superior conocimiento.

Independencia y libertad. San Juan Bautista, Abril 4 de 1868.—*Felipe J. Serra*.—C. ministro de Estado y del despacho de guerra y marina de la república.—México.

Seccion expedicionaria sobre los sediciosos de la sierra.—*Coronel en jefe*.—En la mañana de hoy á las diez de ella ocupé esta poblacion con la seccion que ese superior gobierno se sirvió poner á mis órdenes, sin haberse disparado un tiro, pues hacia una hora que los sediciosos habian evacuado la plaza; los perseguí en persona con un piquete de caballería de siete hombres, treinta infantes de Tacotalpa y cuarenta y ocho de Jalapa, dejando en esta poblacion la fuerza de Teapa y la pieza de artillería á las órdenes del C. Higinio Casanova; pero despues de haber caminado como legua y media, el C. capitán Juan Cortina me hizo notar que ya no habia rastros de pieza, pues se habian llevado la que habia en esta villa, y que á mas, observamos que habia muchos rastros hacia el monte, resolví regresar á la poblacion registrándolo, y encontré tan solo la pieza de artillería clavada y desarmada, y dispuse se trajera á la plaza. Estoy indagando el paradero de los dispersos: tan luego como lo averigüe destacaré una fuerza en su persecucion, y con el resto y en el ínterin regreso aquella, me quedaré en esta plaza aguardando órdenes de ese superior gobierno, y solo marcharé en el instante que sepa haya alguna novedad en los partidos que están por hoy bajo la salvaguardia de la seccion de mi mando.

Independencia y libertad. Macuspana, Abril 3 de 1868.—*Filomeno López de Aguado*.—C. gobernador constitucional del Estado.—San Juan Bautista.

Comandancia de operaciones contra los usurpadores de los derechos del pueblo.—Persuadido de la capacidad, actitud y rigidez que le caracteriza, tengo la satisfaccion de nombrarlo jefe político interino de este partido; en cuya virtud, en el momento de recibir el presente nombramiento, se servirá vd. pasar á recibirse de dicha oficina.

No dudando del patriotismo de vd. que aceptará gustoso este encargo, me anticipo no solo por mi parte, sino aun por la de todo el Estado, á dar á vd. las mas debidas gracias por tan interesante servicio.

Presentándoseme esta oportunidad, tengo el honor de protestar á vd. mi fino aprecio y distinguida consideracion.

Patria y libertad. Macuspana, Marzo 31 de 1868.—*Esquivel Jimenez*.—C. Felipe Centeno, nombrado jefe político interino de este partido.—Presente.

Presidencia del ilustre ayuntamiento de Comalcalco.—El ilustre ayuntamiento en sesion extraordinaria del dia de hoy acordó lo siguiente:

Que habiéndose disuelto el ilustre cuerpo municipal con motivo de haberse presentado en esta villa fuerza armada de los sediciosos y trastornadores de la tranquilidad pública, hoy que esta poblacion ha vuelto al orden y asegurado la tranquilidad, vuelve á quedar el ilustre cuerpo en ejercicio de sus funciones.

Lo que pongo en conocimiento de ese superior gobierno, de conformidad con el propio acuerdo, para su superior determinacion.

Patria y libertad. Villa de Comalcalco, Abril 1º de 1868.—*Trinidad Hernandez*.—*Francisco Reguero*, secretario interino.—C. gobernador constitucional del Estado.—San Juan Bautista.

Seccion Castillo, de operaciones sobre Chontalpa.—Tengo el honor de poner en el superior conocimiento de vd. que á las dos de la tarde del dia de hoy he llegado, en union de la seccion Sibaja, á esta villa, sin novedad ninguna, pues las noticias adquiridas en el tránsito del camino, han sido que los enemigos han tomado el camino de Arroyo-Hondo, despues de la dispersion que tuvieron sus fuerzas el dia de ayer en San Antonio.

Hoy, á mi llegada á esta, se ha puesto á mi disposicion, por el C. jefe político Francisco Colorado, una fuerza de cincuenta hombres armados, al mando del C. capitán Anastasio Gil Hernandez.

Tambien participo á vd. que mañana muy de madrugada salgo de esta en persecucion de los dichos; no lo verifico hoy mismo, por hallarse la fuerza un poco estropeada, y descansarla para tenerla mas útil en los caminos interiores.

Adjunto á vd. el detalle de la accion de armas del dia de ayer en la villa de Cárdenas.

En cuanto á esta villa, no tengo que decirle mas, que con el mejor entusiasmo y patriotismo nos han recibido todas las clases de la sociedad, pues nos han victoreado mucho á nuestra llegada.

Independencia y libertad. Huimanguillo, Marzo 31 de 1868.—*Cornelio Castillo*.—C. gobernador constitucional del Estado.—San Juan Bautista.

Seccion Castillo, de operaciones sobre la Chontalpa.—Tenemos el honor de poner en el superior conocimiento de vd., que son las cuatro de la tarde, y que al seguir mi marcha segun la comunicacion que le puse hoy del camino de San-

ta Ana, encontré á la fuerza de Huimanguillo que venia á encontrarme, segun nos distribuimos por distintos rumbos, y no fué prudencia seguir camino á maltratar la fuerza, pues no tenemos enemigos que batir por ese rumbo, y el único que pasó rumbo á la fábrica fué D. Narciso Saenz y tres mas; pues los demas que componian el grueso, de la fuerza, que eran doscientos cincuenta hombres, segun todos los datos positivos, que fueron los que batimos en este punto, todos han cogido diferentes rumbos, al extremo que el capitán Pedro Romero y otro oficial de la costa van persiguiendo á Saenz para asesinarlo, pues dicen que los ha engañado vilmente.

Mañana salimos para otro camino á explorar y satisfacerme de la pacificacion de todos los pueblos de la Chontalpa, y puedo vd. decir al público con toda satisfaccion que la revolucion de la Chontalpa está concluida.

Patria y libertad. San Antonio de Cárdenas, Abril 1º de 1868.—*Cornelio Castillo*.—C. gobernador constitucional del Estado.—San Juan Bautista.

SECCION CASTILLO, QUE OPERA SOBRE LA CHONTALPA.

Relacion de los muertos y heridos hechos al enemigo en la accion dada ayer en la villa de Cárdenas, así como de los pertrechos de guerra y demas efectos tomados al mismo.

Cuatro muertos.

Catorce heridos, incluso el C. Narciso Saenz.

Pertrechos y efectos.

Siete armas de fuego.

Una caja parque.

Un pañuelo por paradas sueltas.

Dos mil cápsulas.

Un caballo.

Una yegua dorada.

Huimanguillo, Marzo 31 de 1868.

Ejército nacional.—Brigada de Tamaulipas.—General en jefe.—Segun manifesté á vd. en mi minuta oficial de ayer, que dirigí á las seis de la tarde, emprendí mi marcha para Zumpango, á donde llegué á las nueve de la noche.

En este punto el C. Nolasco Cruz, jefe político del distrito, con el número de cuarenta y dos auxiliares, se me incorporó, y á las dos de la mañana continué mi marcha para Tequisquiac, á donde llegué al amanecer de hoy: en este punto tomé informe sobre el paradero de la gavilla de bandoleros que amagaba á estos pueblos, y se me informó que podría encontrarlos en el rumbo de la Aguila, en donde habian pernoctado la noche anterior: llegué á este punto á las seis de la mañana; pero la partida se acababa de mover, tomando el rumbo de Casa Blanca, para donde continué la marcha, habiendo logrado darles alcance en el rumbo del Capulin, haciéndoles ocho prisioneros, dejando seis caballos, cuatro sillas y cuatro armas de fuego.

La fuerza que encomendé al C. teniente coronel Villagran en el momento de la sorpresa, que marchó á la derecha del bosque, y la del C. comandante López por la izquierda, fueron las que aprehendieron á dichos individuos, siguiendo el C. jefe político que llevaba la vanguardia y yo el alcance, por haberse escapado parte de los bandoleros que se habian apercibido de nuestro movimiento; el alcance fué durante dos leguas y por un terreno bastante quebrado, por cuya circunstancia se pudieron salvar, por sus buenos caballos, algunos de la gavilla, entre ellos el cabecilla Frago.

El resto de ella, en número de 15 hombres, se desbandó tomando distintas direcciones, pié á tierra, por las eminencias de la sierra.

En virtud de que entre los ocho individuos se encontraban algunos que han pertenecido á distintas gavillas de bandoleros, y tener la circunstancia de haberse hallado en el robo que hicieron á unos carreteros y arrieros la mañana del martes, en la loma de Pajaritos, segun ellos lo han confesado, cinco han sido pasados por las armas, de los cuales acompaño á vd. la lista correspondiente, y tres serán puestos á disposicion de la comandancia militar de esa plaza, para lo que haya lugar.

Por nuestra parte no hubo mas, que uno de los ciudadanos auxiliares salió herido en la cabeza, pero no de gravedad.

La conducta del ciudadano jefe político de Zumpango, así como la de todos los vecinos de estos pueblos, es digna de la especial atencion del gobierno, puesto que se prestan gustosos á defender sus intereses, y que el orden público no sufra alteracion alguna, por cuya razon me tomo la libertad de hacer esta recomendacion, sin embargo de que los antecedentes del mencionado C. Cruz son bien conocidos como decidido partidario del orden y garantías individuales.

Me retiro de Cuautitlan á reponer la caballada que ha sufrido sobremanera, con motivo de la jornada que ha hecho tan doble; despues de lo cual, haré otra correría sobre otra gavilla que se presente.

Sírvase vd. dar cuenta al ciudadano presidente para su superior conocimiento.

Independencia y libertad. Hueipoxtla, Abril 23 de 1868.—*Juan N. Cortina*.—C. ministro de guerra y marina.

Lista de los individuos que han sido pasados por las armas en la mañana de hoy.

Crisóforo Salazar, (a) Chimuelas.

Guadalupe López.

Cárlos Perez, (a) el General.

José María Escamilla.

Juan Ramirez, (a) Machete Bravo.

Cuautitlan, Abril 23 de 1868.—*Juan N. Cortina*.

Con verdadera satisfaccion se ha impuesto el C. presidente de la república, del oficio de vd. de ayer, en que dá parte de la persecucion que hizo con la fuerza de su mando y los auxiliares del distrito de Zumpango, á cuyo frente iba el jefe político, C. Nolasco Cruz, á la gavilla de Frago; y cuya persecucion dió por resultado haberse hecho prisioneros, de los que fueron fusilados cinco, tomándoles seis caballos, cuatro sillas y cuatro armas de fuego.

En respuesta manifesté á vd., que el gobierno queda muy complacido de la conducta observada por vd. en la persecucion de estos bandidos, lo mismo que de la del jefe político de Zumpango, y teniente coronel Villagran; y espera que continuando así, y contando con la cooperacion de esas poblaciones, quedará libre toda esa linea de las depredaciones de los bandidos.

Independencia y libertad. México, Abril 24 de 1868.—*Mejía*.—C. general Juan N. Cortina.—Cuautitlan.

Son copias. México, Abril 24 de 1868.—*E. Benitez*, oficial mayor interino.